

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

113**VILLALBILLA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 21 de octubre de 2022, acordó la aprobación del establecimiento y el acuerdo regulador de los precios públicos para la salida al Parque de Atracciones, los cuales pueden consultarse en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://aytovillalbilla.sedelectronica.es>

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Villalbilla, a 24 de octubre de 2022.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/20.641/22)

